



J. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decre. de
PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 10 NOV 2021

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N°

0687/

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de suplir Licencia Médica del Profesor Encargado de la Escuela Básica Maitenco. La Licencia Médica presentada por don Milton Gutiérrez Caro Profesor Encargado de la Escuela Básica Maitenco.

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	MONICA ISABEL ZAPATA GOMEZ
RUT N°	[REDACTED]
TITULO	PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
MENCION	SIN MENCIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA MAITENCO
CARGO	PROFESORA ENCARGADA
JORNADA PROFESOR ENCARGADO	02 HORAS (DAEM)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A CONTAR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y POR EL TIEMPO QUE DUREN LAS LICENCIAS MÉDICAS PRESENTADAS POR EL TITULAR
OBSERVACIONES	42 HORAS TITULARES

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

